

Las opiniones de Benarroch

Tiempo de lectura: 5 min.

[Edgar Benarroch](#)

Sáb, 15/07/2023 - 06:11

LAS PRIMARIAS DEL PUEBLO

La oposición resolvió seleccionar su candidato a la presidencia de la Republica en un evento, donde todos los venezolanos mayores de 18 años e inscritos en el registro electoral, expresen su opinión sobre quién debe ser ese candidato, que con absoluta seguridad será el siguiente próximo Presidente de Venezuela. Ese evento está previsto realizarlo el próximo e inmediato 22 de octubre, apenas a tres meses de hoy, y todos quienes deseamos cambio radical cuanto antes debemos concurrir con esperanza y optimismo en que lograremos ese cambio ansiado e iniciaremos la construcción del país anhelado.

Por supuesto desde este régimen totalitario que nos martiriza a todos, se orquesta una estrategia malévola para tratar de dinamitar la consulta popular y para ello se valen y valdrán de todos los recursos, ya apareció un tarifado solicitando al Tribunal Supremo de Justicia que paralice la consulta alegando argumentos totalmente deleznable que sólo una mente enferma puede tener.

El seleccionado será el candidato de todos quienes aspiramos cambio y quienes propusieron sus nombres y no resultaron favorecidos deben y están comprometidos y obligados a respaldar y trabajar para hacer al elegido Presidente del País.

Vamos a seleccionar al líder de la Venezuela nueva y moderna que le corresponderá conducir una campaña electoral creativa y novedosa pero muy firme y con toda la voluntad posible. En las próximas elecciones nacionales que deben realizarse durante el próximo año, todos debemos participar de la manera más activa posible y poner todo el esfuerzo. Nuestra participación no será fácil, seguro estará llena de inconvenientes, pero con la ayuda De Dios y nuestra disposición los superaremos.

Sabemos que vamos a enfrentar a un régimen totalitario sin escrúpulos y sin límites que entiende que se puede valer de todo lo que está a su alcance que siempre es malo, con desafueros y arbitrariedades.

Desde ya debemos empeñarnos a seleccionar el personal que nos representará en las mesas de votación, que debe ser de una sola pieza, insobornable y con conciencia que está representando los más altos intereses del cambio y de la Patria.

El candidato de la oposición debe ser uno solo, el seleccionado en las primarias, y nadie desde la trinchera del cambio debe presentar su nombre porque le estaría haciendo un gran favor al régimen que queremos cambiar. Pero por lo que hemos escuchado y visto, a lo mejor se presenta algún nombre, que se dice opositor, pero es en realidad alguien pactado con el régimen para pretender restarle votos a la verdadera alternativa válida. Ese pacto seguramente lo podemos medir en dólares y prebendas. Estemos atentos y trabajando con energías renovadas. La Patria nos lo reconocerá y agradecerá.

14 de julio de 2023

DELIRIUM

Se denomina delirium tremens al cuadro agudo de confusiones producido por la privación alcohólica. Es causado, por la interrupción de la ingesta de alcohol en bebedores crónicos. Este delirium empieza repentinamente y puede causar alucinaciones.

Si lo aplicamos a Chávez y su combo en un intento de traslación, podemos hablar de “Delirium Autoritarius”. Esa gente venía conspirando contra la democracia y el régimen de libertades mucho antes de febrero de 1992, desde la Academia Militar y fuera de ella. Fallida, gracias a Dios, la intentona, sometidos y encarcelados los promotores, se presentaron amigos políticos, entre ellos Luis Miquelena, para persuadirlos y dejar la conspiración y discutir en democracia, dada sus bondades, la toma del poder y así lo aceptaron y cuando salen a la calle empieza el delirio que los lleva a ofrecimientos desmedidos y mentirosos a sabiendas que no los cumplirían y en un inmenso desplante demagógico ofrecen Democracia participativa y protagónica, reivindicación del pobre y marginado, soberanía nacional y manejo adecuado y autónomo del petróleo, prosperidad en el campo, exaltación de las universidades, hospitales modernos y bien equipados, servicios públicos eficientes, empleos dignos y bien remunerados, educación de primera, atención a la industrialización, respeto a la propiedad privada y sujeción a los postulados democráticos, entre otros.

Como bien sabemos, cuando llegaron al poder no sólo no cumplieron, sino que hicieron todo lo contrario. El tamaño del deliro (realidad alterada propia de trastornos mentales) fue tan grande que les faltó ofrecer el cielo. Hasta por cristianos se hicieron pasar, recordemos a Chávez besando un crucifijo y jurando ante él. Esto ocurrió en tiempos muy difíciles para el que se fue, pero nos percatamos que no tenía ni la más peregrina idea del cristianismo. Cuando abandonaron la vía autoritaria y de hechos, en corto tiempo empezaron a delirar como ocurre con el alcoholizado con la abstinencia. En ellos se produjo una especie de abstinencia conspirativa y de resolver los problemas con plomo y es cuando se les agudiza el delirium, pues no podían conspirar contra sí mismo y lo hacen entonces contra el desarrollo del país y el bienestar colectivo.

Nos damos cuenta de que la cacareada democracia participativa la entienden como la participación que le hace el régimen al pueblo a través de los medios de comunicación social. Un recuerdo de ayer y de hoy que desgraciadamente y para nuestro profundo lamento es característica aún presente y siguen manejando el país sin salir del delirio.

Saquemos a los delirantes para construir la Venezuela deseada por todos.

12 de julio 2023

INCOMPETENCIA Y EXTRALIMITACIÓN INSÓLITAS

La Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos (LOPA), que mantiene plena vigencia, establece en su artículo 19: “Los actos de la administración serán absolutamente NULOS (mayúsculas sostenidas más) en los siguientes casos: 4.- Cuando hubieren sido dictados por autoridades manifiestamente incompetentes, o con prescindencia total y absoluta del procedimiento legalmente establecido”.

Lo actuado por el Contralor General de la República, que desempolva una fulana resolución de ese despacho tomada en 2015 y que inhabilita para detentar cargos públicos a María Corina Machado (MCM) hasta por treinta años, es, al menos, una vulgar extralimitación de funciones, toda vez que el Contralor carece de facultad para dictar semejante resolución. Recordemos que el ente público solo puede hacer lo que la ley expresamente le faculta. Para arrancarle los derechos políticos a un ciudadano debe mediar una decisión judicial firme y definitiva y en ningún momento un órgano administrativo puede hacerlo sin violentar groseramente la Constitución y la ley.

El Contralor que debe ocuparse porque la administración pública maneje adecuada y legalmente el patrimonio nacional y perseguir y sancionar a quienes incurran en delitos, como apropiación indebida de parte del patrimonio de todos, robar para ser preciso, no ha tenido una palabra de reparo ante la montaña gigantesca de desafueros administrativos y latrocinio comprobado de altos funcionarios, pero si actúa con prontitud para pretender cercenar los derechos políticos y de todo ciudadano, como ocurre con la arbitrariedad cometida contra MCM que ocupa una posición distinguida en todos los sondeos de opinión realizados en el país, para ganar la presidencia de la Republica. El Contralor es, sin duda alguna, un integrante activo del sindicato diabólico que pretende mantenerse en el poder como sea, por las buenas o por las malas, con votos o con balas y actos absolutamente inconstitucionales. No son capaces de asistir a una campaña electoral a discutir ideas, proyectos y programas o en el caso de este régimen totalitario hablar de su desgobierno, solo pretenden frenar a quienes, por millones de razones, deseamos cambio radical ya y lo hacen con actos íntegramente fuera de la Constitución y la civilidad.

Enfrentamos al sindicato macabro y diabólico que nos desgobierna aún y por el bien del país y felicidad de todos lo venceremos e iniciaremos la construcción de la Venezuela que todos deseamos.

11 de julio 2023

[ver PDF](#)

Copied to clipboard